



OFICIO N° 107020
INC.: intervención

Irg/asj
S.36°/373

VALPARAÍSO, 11 de junio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ANDRÉS GIORDANO SALAZAR, quien, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación en que se encuentran los conjuntos habitacionales "Parque La Hondonada" y "Lomas del Prado", ubicados en la comuna de Cerro Navia, a causa de los daños generados por sistemas frontales y deficientes condiciones de infraestructura, cuya empresa responsable sería "ICAFAL", refiriéndose especialmente a las visitas técnicas verificadas en terreno, así como a las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2BFC199CDFDE4810

INFORMACIÓN SOBRE PROYECTOS HABITACIONALES ADJUDICADOS A CONSTRUCTORA ICAFAL EN REGIÓN METROPOLITANA (Oficios)

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, en función de que dispongo de más tiempo del considerado originalmente, me referiré a dos temas distintos.

Hoy estamos nuevamente ad portas de un sistema frontal que, según todos los reportes, tendrá un impacto considerable en la Región Metropolitana. Para los vecinos y vecinas del conjunto habitacional Parque La Hondonada, ubicado en la comuna de Cerro Navia, que represento, lamentablemente no es una novedad que la lluvia no solo se repita, sino que les genere condiciones de habitabilidad indignas.

Sí, el fenómeno climático se ha vuelto costumbre. Se renueva en cada ocasión, pero lo que se renueva también es esa angustia de enfrentar un riesgo sanitario y la desesperación de cientos de familias que hasta el día de hoy no tienen una respuesta a una problemática que a estas alturas se arrastra desde hace más de una década y que no tiene respuesta por parte del Estado, el mismo Estado en el que confiaron y en el que depositaron sus anhelos de alcanzar el sueño de la vivienda definitiva.

Desde hace más de tres años vengo trabajando junto con esta comunidad organizada, desarrollando distintas actividades con las autoridades locales y con el SERVIU. Hemos acompañado, entre otras cosas, la formulación de diversos proyectos de mejoramiento para 600 familias; sin embargo, pese a los esfuerzos realizados y a la paciencia de estos vecinos y vecinas, todavía no se concretan.

Ha habido avances, sí; pero también demasiados retrocesos. Y hoy seguimos esperando la evaluación final del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Lamentablemente, como da cuenta el pronóstico climático, otra vez estamos tarde.

He sido claro en esto tanto en público como en privado: a los vecinos y vecinas de Cerro Navia les digo que no dejaré de insistir hasta que cada

familia del complejo Parque La Hondonada, como también -ojo- de Lomas del Prado, otro conjunto habitacional ubicado a escasas cuadras, en que también hemos denunciado situaciones habitacionales muy graves, tenga la respuesta que el Estado, quien fue su garante, le debe.

Sin embargo, lo que tampoco puede seguir ocurriendo es que se siga ignorando la responsabilidad de la empresa constructora que intervino en ambos proyectos. Hablamos de un actor privado que lucró con un derecho social y que lo hizo de forma negligente y reiterada.

Viviendas que deberían estar en óptimas condiciones por décadas comenzaron a fallar en el primer año o en muy poco tiempo, con techumbres defectuosas, filtraciones, fallas estructurales y aislación insuficiente.

¿Quién construyó estas viviendas? Una empresa cuyo nombre se repite constantemente en las conversaciones de los vecinos y vecinas. No obstante, esto no es solo una percepción vecinal, el nombre Icafal también circula reiteradamente en documentos del Minvu y del MOP, porque, a pesar de los antecedentes acumulados en múltiples casos, sigue, increíblemente, adjudicándose licitaciones públicas.

Muchos se acordarán de las veredas con pendientes peligrosas en la comuna de Cerro Navia, en las que personas mayores sufrieron serias caídas. ¿Quién ejecutó ese proyecto? Icafal.

También están los vecinos que nombré recién, de Lomas del Prado, cuyos techos se volaron en 2024. ¿Quién construyó esas viviendas? Nuevamente, Icafal.

Es un patrón de malas ejecuciones que no puede seguir siendo normalizado ni premiado con nuevas adjudicaciones. El historial de esta empresa tiene que revisarse de manera exhaustiva, particularmente en lo que respecta a obras de carácter habitacional.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana, para que informe sobre lo siguiente:

Primero, todos los proyectos habitacionales adjudicados a Icafal en la Región Metropolitana, disgregados por distrito, desde 2022 a la fecha,

con el detalle de montos, plazos, modalidades de licitación y estado de ejecución.

Segundo, los proyectos mencionados. Particularmente, si frente a incumplimientos contractuales detectados se han aplicado las herramientas disponibles por parte del Estado, tales como el cobro de las boletas de garantía, la aplicación de multas por incumplimiento, el ingreso al registro de infractores de la Dirección de Compras Públicas u otras sanciones administrativas. En caso de que no se hayan aplicado dichas medidas, que se nos informe por qué no se procedió de acuerdo a lo dispuesto en los contratos y en la normativa vigente.

Tercero, si se ha instruido o se instruirá una investigación formal respecto de la actuación de la empresa en este u otros proyectos, a la luz de los antecedentes que constan en el ministerio y que reiteraré en esta intervención.

Separadamente, pido oficiar al Minvu, al Serviu y al municipio de Cerro Navia, porque durante esta semana hubo visitas técnicas en terreno. Solicito que con carácter de urgente se programen nuevas visitas una vez que haya terminado el sistema frontal, ya que tanto el conjunto habitacional Parque La Hondonada como Lomas del Prado se ven afectados directamente y requiero que se vea con los ojos de la institucionalidad lo que pasa después de estas lluvias. A ver si se puede priorizar y tomar las medidas urgentes de mitigación y reparación que sean necesarias.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 36ª. DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2025.



África Sanhueza Jéldrez
Abogada Coordinadora de Fiscalización